



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 5483

CHILLAN VIEJO, 23/10/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 23/10/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

RESUELVO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
14027270-1	GARBARINO AEDO MARILYN VALERIA	21/10/2014	24/10/2014	4	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
10101628-5	GREZ LEPEZ CESAR ALEJANDRO	22/10/2014	24/10/2014	3	DEPTO SALUD MUNICIPAL
12376108-1	VENEGAS CABRERA ERICA BERNARDITA	21/10/2014	27/10/2014	7	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE